

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Incorporación de Socios.

Núm. Expt.: 20/2004-d.
Beneficiario: Excavaciones Gumar, S.L.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 9.616 euros.

Núm. Expt.: 60/2004-e.
Beneficiario: Visión 4, S.C.A.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 14.424 euros.

Núm. Expt.: 51/2004-e.
Beneficiario: Calima, S.C.A.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Subvención: 14.424 euros.

Cádiz, 17 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Contratación Indefinida.

Expte.: 6/2004-d.
Beneficiario: Productos Meryjus, S.L.L.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Subvención: 9.616 euros.

Cádiz, 20 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a Andalucía 2000 en la Red, S.L., bajo la denominación de Andalucia2.com.

Notificada al interesado la Resolución por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

AGENCIA DE VIAJES

Denominación: Andalucía 2000 en la Red, S.L., bajo la denominación de Andalucia2.com
Código identificativo: AN-29767-2.
Sede social: C.N. 340, km 144, Edif. Bali, 1.º, 3.ª, Manilva (Málaga).
Motivo extinción: Cese actividad.

Sevilla, 12 de enero de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Alhambra Servitur, S.L.» e «International Travel Network and Gallery Promotions, S.A.».

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a las agencias de viajes que se citan, el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de las agencias, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado a los interesados la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia no habiendo acreditado éstas por cualquier medio válido en Derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13 del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

R E S U E L V O

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a las entidades citadas al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo

caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Denominación: Alhambra Servitur, S.L.

Código identificativo: AN-18632-2.

Domicilio social: C/ Animas, núm. 5, bajo B, Granada.

Denominación: International Travel Network and Gallery Promotions, S.A.

Código identificativo: AN-29578-3.

Domicilio social: C/ Félix Rodríguez de la Fuente, s/n, Edif. Berrocal, bajos, Marbella (Málaga).

Sevilla, 13 de enero de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.10.00.01.14. .77401 .76A .6

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ALCÚFRE SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000189	MONTEORO	15.000,00
ALFA JOYA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000022	CORDOBA	5.940,00
AMPESUR SL LABORAL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000317	LUCENA	26.203,02
ANTONIO LEAL SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000219	VILLA DEL RIO	6.052,50
ANTONIO PEREZ OTEROS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000250	VILLA DEL RIO	4.356,13
ARAUJO CABALLERO JUAN	PREEXP04 EH1401 2004 / 000004	CORDOBA	6.375,00
ARTE BAÑO CB	PREEXP04 EH1401 2004 / 000282	LUCENA	3.648,65
ARTEDOR NUEVO DISEÑO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000018	CORDOBA	7.658,06
ARTEOSUNA CERAMICAS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000329	LA RAMBLA	5.882,50
ATUCHI JOYEROS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000148	CORDOBA	8.113,50
AURUM JOYEROS SDAD LTDA	PREEXP04 EH1401 2004 / 000327	CORDOBA	6.900,00

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
B V DISEÑO Y DECORACION SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000135	BAENA	2.157,60
B V DISEÑO Y DECORACION SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000135	BAENA	27.842,85
BAREA ROJANO PEDRO	PREEXP04 EH1401 2004 / 000333	CASTRO DEL RIO	16.663,87
BARNIZADOS LUCENTINOS GUARCABAR SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000201	LUCENA	4.226,30
BASCUÑANA TRIVES CARMEN	PREEXP04 EH1401 2004 / 000127	CORDOBA	6.250,00
BELVIMOBLES SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000181	MONTEORO	5.000,00
BERILO JOYEROS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000019	CORDOBA	6.912,50
BODEGAS ROBLES SA	PREEXP04 EH1401 2004 / 000269	MONTILLA	10.318,17
CAÑIZARES RUBIO FRANCISCO	PREEXP04 EH1401 2004 / 000239	LA VICTORIA	3.973,00
COMPAÑIA VINICOLA DEL SUR SA	PREEXP04 EH1401 2004 / 000060	MONTILLA	5.637,50
CONFECIONES LOYMA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000302	PRIEGO DE CORDOBA	6.997,50
CONFERMODA 2000 SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000289	PRIEGO DE CORDOBA	10.884,96
CORDOBESA DE ILUMINACION SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000222	EL CARPIO	12.750,00
CORDOBESA DE INFORMATICA Y PROGRAMACION SA	PREEXP04 EH1401 2004 / 000324	CORDOBA	11.554,40
CREACIONES MAYFER SL LABORAL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000183	LUCENA	3.595,00
CREACIONES SOTO NAVARRO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000092	CORDOBA	6.075,00
DE 925 - M.A. MOLINA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000229	CORDOBA	4.350,00
DECOSUNA CERAMICAS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000335	LA RAMBLA	7.740,25
DOYME SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000087	POSADAS	6.232,30
EBANISTERIA JIMENEZ ARENAS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000045	CORDOBA	15.639,50
EDICIONES MATFER SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000332	CASTRO DEL RIO	15.114,04
EMBUTIDOS ARTESANOS TOJAR SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000288	FUENTE-TOJAR	3.350,00
EMBUTIDOS JURADO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000142	ESPEJO	4.350,00
EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DE MINUSVALIDOS PARA EL MANTENIMIENTO LIMPIEZA JARDINERIA Y OTROS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000203	POZOBLANCO	2.159,50
ESPERANTO JENELLERY SL EN CONSTITUCION	PREEXP04 EH1401 2004 / 000015	CORDOBA	4.088,05
ESPERANTO JENELLERY SL EN CONSTITUCION	PREEXP04 EH1401 2004 / 000015	CORDOBA	25.912,50
FABRICA DE MUEBLES JUMI SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000221	LUCENA	14.903,46
FABRICACIONES ROCAM SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000196	LUCENA	9.000,00
FERNANDEZ TENLLADO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000217	LUCENA	3.802,64
GALLEROS ARTESANOS DE RUTE SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000319	RUTE	6.591,15
GARCIA CUENCA FELIX	PREEXP04 EH1401 2004 / 000316	CABRA	5.372,88
GARCIA LUQUE PEDRO	PREEXP04 EH1401 2004 / 000055	CORDOBA	4.095,00
GRACIA LOPEZ JOSE MARIA	PREEXP04 EH1401 2004 / 000065	CORDOBA	7.923,60
GRILUC SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000234	LUCENA	5.750,00
HACIENDA EL PRADO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000132	LUCENA	1.449,90
HACIENDA EL PRADO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000132	LUCENA	28.550,00
HERMANOS CARO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000125	VILLA DEL RIO	22.360,62
HERMANOS GONZALEZ MUÑOZ JOYEROS SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000005	CORDOBA	10.628,00
HIJOS DE DON FRANCISCO ARAGON CARMONA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000118	CORDOBA	22.050,00
HUERTAS DOS GRUPO MOBILIARIO SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000176	LUCENA	30.000,00
ILUMINALUC SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000265	LUCENA	8.297,49
INDUSTRIAS BARRAZA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000061	CARCABUEY	4.768,18
INDUSTRIAS INMOBEL DE LUCENA SL	PREEXP04 EH1401 2004 / 000281	LUCENA	2.722,50